

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 2

##### Cédula de notificación

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 563 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Corina Daniela Silagi, contra la empresa Francisco Javier Salcedo Zamorano y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la sentencia número 480 de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Corina Daniela Silagi, contra Javier Salcedo Zamorano y el Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a Javier Salcedo Zamorano, a que abone a aquel la cantidad de 1.313,49 euros, incrementada con el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Francisco Javier Salcedo Zamorano, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 26 de septiembre de 2012.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—  
La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

*N.º I.-8457*